



BASES PARTICULARES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD DEL PUESTO DE PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LA COCINA DE CATERING SOCIAL DE EDIA, SLU

- **Se recomienda a las personas interesadas la lectura minuciosa de las bases de la presente convocatoria sobre todo en lo relativo a las instrucciones de presentación de solicitud.**
- No se revisará documentación de los aspirantes durante el periodo de presentación de solicitudes.
- La persona aspirante será quien deba valorar el ajuste de su perfil a los requisitos que se indiquen. No se responderá por correo las dudas relativas al cumplimiento de requisitos.
- Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración la documentación tanto requerida como la valorable.

1. OBJETO Y VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA	Cubrir la necesidad de la empresa de proveer, con carácter temporal y posibilidad de prórroga, el puesto de personal de limpieza para la Cocina Catering Social de EDIA, S.L.U. El listado definitivo de personas candidatas resultante del presente proceso de selección tendrá una vigencia de un año, contado desde la fecha de publicación de la resolución que lo apruebe. Durante dicho período, en caso de producirse nuevas vacantes del mismo puesto, la entidad podrá recurrir a dicho listado para su cobertura, contactando a las personas aspirantes restantes por riguroso orden de puntuación.
2. DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Servicio Catering Cocina Social
3. PROCEDIMIENTO	☒ PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
4. DECLARACIÓN DE URGENCIA	☒ SÍ
5. MISIÓN	Convenio de aplicación: VIII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción

	de la Autonomía Personal. https://www.boe.es/eli/es/res/2023/05/30/(6)
6. FUNCIONES PRINCIPALES	✓ Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de la cocina social, incluyendo suelos, paredes, mobiliario, cámaras frigoríficas y demás equipamientos. ✓ Efectuar la limpieza y desinfección del menaje, utensilios, bandejas, envases y recipientes empleados en la elaboración y distribución de comidas. ✓ Gestionar los residuos derivados de la actividad de cocina, asegurando su clasificación, almacenamiento y evacuación conforme a la normativa vigente. ✓ Controlar el uso y almacenamiento adecuado de los productos de limpieza y desinfección, siguiendo las normas de seguridad laboral. ✓ Colaborar con el personal de cocina en tareas auxiliares, siempre relacionadas con la limpieza, higiene y mantenimiento del área. ✓ Cumplir y hacer cumplir las normas de higiene alimentaria, prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo. ✓ Realizar, además, aquellas otras funciones propias del puesto que le sean encomendadas por el/la jefe/a de cocina o por su responsable superior inmediato.
7. PERFIL REQUERIDO	Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán reunir en el momento de presentación de la solicitud los siguientes requisitos: ✓ Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España. ✓ Estar en posesión, como mínimo, del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente a efectos académicos o laborales, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica (EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.

	✓ Estar en posesión del carnet de conducir. ✓ Acreditar, mediante contratos de trabajo y vida laboral, una experiencia profesional mínima de seis meses desempeñando funciones de transporte, reparto o categoría similar.
8. PROCESO DE SELECCIÓN	<u>Las fases del proceso selectivo serán las siguientes, siendo requisitos indispensables haber acreditado en tiempo y forma (según se indica en el punto 12 <i>Presentación de Solicitudes</i>), las condiciones (recogidas en el punto 7 <i>Perfil Requerido</i>) de la convocatoria, para poder participar en el mismo:</u> 1º FASE.VALORACIÓN DE MÉRITOS. En esta fase se valorarán los méritos alegados, atendiendo al siguiente baremo y con un máximo de 6 puntos: ✓ Por acreditar experiencia profesional relacionada con la ocupación (adicional a la requerida): 1 punto por cada seis meses o puntuación proporcional por periodos inferiores al año, hasta un máximo de 3 puntos. ✓ Por acreditar cursos de formación relacionados con higiene alimentaria y APPCC, limpieza y desinfección en entornos alimentarios, prevención de riesgos laborales (especialmente en el uso de productos químicos de limpieza), gestión de residuos, así como en el uso de herramientas digitales básicas para la gestión del trabajo (p. ej. Paquete Office), u otros directamente vinculados con las funciones a desempeñar, hasta un máximo de 2 puntos, conforme al siguiente baremo: * Por cada curso de más de 50 horas: 0.25 puntos. * Por cada curso de más de 100 horas: 0.50 puntos. * Por cada curso de más de 200 horas: 1 punto. ✓ Por estar en posesión de una titulación de Formación Profesional de Grado Medio o Superior relacionada con limpieza o de un Certificado de Profesionalidad oficial vinculado a limpieza en entornos alimentarios o industriales: 1 punto. Sólo se admitirá la formación que tenga la calificación de curso, no baremándose la participación en jornadas, seminarios, encuentros o

	similares. Pasaran a la segunda fase aquellas personas que obtenga un mínimo de 1 punto en la valoración de méritos. <u>2ª FASE. ENTREVISTA</u> Esta fase consistirá en la realización de una entrevista. En ella, se valorarán los siguientes aspectos: ❖ Disponibilidad inmediata, actitud y aptitud. ❖ Conocimiento de la empresa EDIA. ❖ Conocimiento de las funciones propias de la ocupación convocada. ❖ Adaptabilidad e idoneidad al puesto. ❖ Coherencia en la exposición. Cada persona que forme parte de la Comisión de Selección dará, para cada una de las personas participantes, una valoración de 0 a 4 puntos, obteniéndose la puntuación final de esta fase hallando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.
9. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL	PRESIDENTE/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida. SECRETARIO/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida. VOCAL: Personal externo de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.
10. CONDICIONES DEL PUESTO	✓ Modalidad contractual: contrato temporal, con el período de prueba máximo previsto en el convenio colectivo de aplicación y con posibilidad de prórroga. ✓ Jornada y horario: se establecerán según las necesidades organizativas del servicio, en turno de mañana y/o de tarde. ✓ Retribución: la fijada en el convenio colectivo de referencia.
11. DOCUMENTACIÓN A ACREDITAR	Las personas interesadas en participar en el proceso deberán presentar junto con la solicitud, <u>como requisito indispensable</u>, la siguiente documentación:

	✓ Fotocopia del DNI o equivalente. ✓ Currículum Vitae. ✓ Título oficial de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente a efectos académicos o laborales, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica (EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente ✓ Experiencia laboral (experiencia requerida): contratos de trabajo e informe de vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas ✓ Fotocopia del carnet de conducir. Asimismo, para poder ser valorados los méritos alegados referente a experiencia y la formación, se deberá presentar junto a la solicitud la siguiente documentación: ✓ Formación: Cursos acreditados mediante sus diplomas o titulaciones o certificaciones oficiales. ✓ Experiencia laboral (adicional a la requerida): contrato de trabajo y vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas. No se tendrá en consideración cualquier otra documentación diferente a la que se menciona en el apartado anterior.
12. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Las solicitudes se presentarán a través de la página web de EDIA SLU (apartado empleo, oferta LIMPIEZA, suscripción) https://ediasocial.es/portal-de-empleo/ en el plazo comprendido entre la fecha de publicación del anuncio de la oferta hasta 9 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas en aplicación de las INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE EDIA SLU. Aquella documentación que se desea presentar de forma adicional a la presentada a través de la suscripción, debe ser enviada al correo de rrhh@ediasocial.es. Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración, la documentación presentada tal y como se describe anteriormente. Una vez publicado el listado provisional, se concederá un plazo de 2 días hábiles para la subsanación de documentación.

